



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL CAMPO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 30 de mayo de 2018, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Villar del Campo, 30 de mayo de 2018.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera.

1448

BOPSO-67-11062018